



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

4864

Resolución de expediente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública la notificación de la **resolución de la solicitud de reclamación al Estado de Salarios de Tramitación** que se indica, dictada por la Autoridad competente de conformidad con normativa de legal aplicación, a la persona que a continuación se relaciona, ya que su notificación no ha sido posible a través del último domicilio conocido.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN
14/2012	Gabriel Bibiloni Torregrosa	Archivo por desistimiento del interesado

La presente resolución agota la vía administrativa, conforme al artículo 5 del Real Decreto 924/1982, de 17 de abril, sin perjuicio de la posibilidad de interponer la oportuna acción ante el Juzgado que conoció en proceso de despido, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de la presente (artículos 69 y 117 LRJS).

El expediente obra en poder del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Illes Balears.

Palma de Mallorca, a 14 de marzo de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL

Evelio P. Antich Verdera.

